

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **182**

Fecha Estado: 10/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720090056900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JUAN JOSE SIERRA TEJADA	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado judicial de sociedad ejecutante PROTECCIÓN S.A, remitida al correo electrónico del despacho el día 28/09/2022; En atención a los documentos que anteceden, el despacho acepta la renuncia que del poder que hace el Dr. JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES; De conformidad a lo anterior, el despacho requiere a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que represente sus intereses o en su defecto indique si no tienen intención de continuar con el trámite del proceso.Livin	07/10/2022		
05001310500720090137500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROASFALTICOS LTDA.	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado judicial de sociedad ejecutante PROTECCIÓN S.A, remitida al correo electrónico del despacho el día 28/09/2022; En atención a los documentos que anteceden, el despacho acepta la renuncia que del poder que hace el Dr. JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES; De conformidad a lo anterior, el despacho requiere a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que represente sus intereses o en su defecto indique si no tienen intención de continuar con el trámite del proceso.Livin	07/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720100013800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	MARTA ELENA MEJIA BETANCUR	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado judicial de sociedad ejecutante PROTECCIÓN S.A, remitida al correo electrónico del despacho el día 28/09/2022; En atención a los documentos que anteceden, el despacho acepta la renuncia que del poder que hace el Dr. JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES; De conformidad a lo anterior, el despacho requiere a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que represente sus intereses o en su defecto indique si no tienen intención de continuar con el trámite del proceso.Livin	07/10/2022		
05001310500720110036700	Ejecutivo	PROTECCION S.A	INVERSIONES P.C.H. LTDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado judicial de sociedad ejecutante PROTECCIÓN S.A, remitida al correo electrónico del despacho el día 28/09/2022; En atención a los documentos que anteceden, el despacho acepta la renuncia que del poder que hace el Dr. JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES; De conformidad a lo anterior, el despacho requiere a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que represente sus intereses o en su defecto indique si no tienen intención de continuar con el trámite del proceso.Livin	07/10/2022		
05001310500720170059100	Ordinario	MAURICIO FLOREZ ALVARAN	FACELCO S.A.S	Auto pone en conocimiento Se recibe memorial del 13 de septiembre de 2022 en el cual la se allega el certificado de existencia y representación legal de la demandada y las respectivas notificaciones surtidas el 9 de septiembre de 2022. Encuentra el despacho que la notificación fue surtida en debida forma obteniendo la confirmación de entrega en dos canales digitales, cuestión por la cual se tendrá por notificada a la demandada. Se ordena oficiar a la Superintendencia Nacional de Sociedades para que informe al despacho el nombre y los datos de notificación del agente liquidador de FACELCO S.A.S para comunicarle la existencia del proceso. Una vez surtido el oficio procederá a continuar con el trámite del proceso. OF2	07/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170099700	Ordinario	MARTHA LIGIA JARAMILLO VANEGAS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento El día 28 de septiembre de 2022 se realiza audiencia del artículo 77. Se ordena remitir el oficio a la Junta Nacional de Calificación de invalidez para que emita calificación integral de la demandante. Calificación que estará a cargo de la parte demandada EVERFIT S.A, A cargo de la parte demandante se ordena que allegue al expediente su historia clínica completa en un término máximo de 15 días. Adicionalmente se le solicita que comparezca cuando la entidad calificadora se lo requiera. Se allega el acta al expediente virtual y se remite a los canales digitales de las partes. OF2	07/10/2022		
05001310500720180040300	Ordinario	ALEJANDRO OCAMPO MARIN	MAS FRENOS S.A.S	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (LABORAL INDIVIDUAL) (OF1)	07/10/2022		
05001310500720180055000	Ordinario	SANDRA YANET GARCIA CARMONA	MEDIOS CONSTRUCTORES S.A.S	Auto pone en conocimiento Recibe el despacho memorial del apoderado demandante remitiendo constancias de notificación físicas, las cuales no cuentan con constancia de entrega o cotejo de la entrega efectiva. se requiere al apoderado demandante para que haga llegar las constancias de entrega a efectos de verificar la debida notificación para contabilizar los términos para la contestación de la demanda o verificar la necesidad de notificación por aviso. OF2	07/10/2022		
05001310500720180081400	Ordinario	MONICA VICTORIA VELASQUEZ CORTES	corporacion nacional de trabajo y salud y educacion -corporal	Auto pone en conocimiento Recibe el despacho poder que remitiere la abogada Carolina Gomez Gonzalez para representar a Seguros del Estado. Se allega el documento y y se reconoce personería para actuar en favor de la entidad. Se requiere al apoderado demandante para que dé cumplimiento a lo requerido en los autos del 28 de febrero de 2022 y el 4 de noviembre de 2021. OF2	07/10/2022		
05001310500720190023800	Ordinario	ANGELICA MARIA BETANCUR HENAO	GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA	Auto pone en conocimiento Recibe el despacho respuesta del oficio que hubiese remitido al CENDES para la realización de la prueba pericial. En esta respuesta se enuncian los gastos periciales y la documentación necesaria. Se allega esta respuesta al expediente y se requiere a GLOBAL SECURITIES para que dé cumplimiento a lo planteado en el decreto de pruebas, haciendo llegar al expediente la constancia de pago de los gastos periciales. Al tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el auto del 16 de septiembre de 2022 se mantiene el requerimiento realizado a las partes para que hagan llegar al expediente la información que se les requirió durante el decreto de pruebas en aras de procurar la celeridad del proceso. Procede el despacho a remitir enlace de ingreso al expediente virtual al CENDES. OF2	07/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190062900	Ordinario	CARLOS MARIO GARCIA	DISTRIBUIDORA SUPERBUÑUELO S.A.S	Auto pone en conocimiento Encuentra esta oficina judicial que el día 14 de marzo de 2022 se realizó por parte del despacho notificación a la empresa demandada al correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal, la cual está surtida conforme a las normas de la Ley 2213 de 2022 y de la sentencia C 420 de 2020, obrando constancia de entrega en el PDF 6 del expediente virtual. Por ello se tiene por notificada a la demandada y vinculada al proceso en debida forma. No obstante no se encuentra réplica alguna a la demanda, por lo que, se tiene por no contestada la demanda, surtiendo los efectos del parágrafo segundo del artículo 31 del CPTSS. Se corre traslado por un término de tres días. Una vez vencido el término, procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	07/10/2022		
05001310500720190067600	Ordinario	ALEJANDRO LOPERA GOMEZ	ZONA CAMP S.A.S.	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter ABSOLUTORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (LABORAL INDIVIDUAL) (OF1	07/10/2022		
05001310500720190074000	Ordinario	LETICIA DEL SOCORRO VASCO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admite la contestación presentada por el curador ad litem de las vinculadas SANDRA MILENA Y ANA MARÍA CORREA CORREA. Se corre traslado por un termino de tres días. Una vez vencido el término se procederá a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	07/10/2022		
05001310500720200015500	Ordinario	DIEGO LEON CUARTAS MUÑOZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (LABORAL INDIVIDUAL) (OF1)	07/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200017400	Ordinario	LEIDY ALEXANDRA SALAZAR ROLDAN	SERVICIOS INTEGRADOS DE MERCHANDISING S.A.S	Auto pone en conocimiento Se evidencia que en correo electrónico remitido el 26 de julio de 2022 se hizo llegar al proceso una suerte de notificación. No obstante, de observar la documentación remitida no puede entenderse que la notificación se hubiere surtido en debida forma. Por ello, no puede accederse a la solicitud que remitiera el apoderado demandante, y, por el contrario, se le requiere para que remita a la menor brevedad prueba de la notificación realizada en debida forma y acorde a los lineamientos de la sentencia C-420 de 2020. Por su parte, encuentra esta oficina judicial que se recibió el escrito de contestación de PRODUCTOS FAMILIA, no obstante este no se encuentra en un formato de libre acceso, al contener una contraseña que no se reportó. Por ello, se requiere al apoderado de la entidad para que remita en debida forma el escrito de conrtestación para proceder con su estudio de admisión. OF2	07/10/2022		
05001310500720200017800	Ordinario	ALEJANDRO MEJIA PIEDRAHITA	EMTELCO	Auto pone en conocimiento Encuentra el despacho que en el mes de julio de 2021 se procedió a notificar por parte de UNE a CHUBB SEGUROS, empresa que a través de su apoderada solicitó enlace de ingreso al expediente, la cual aunque se resolvió, se evidencia en el expediente dos solicitudes posteriores donde se manifiesta al despacho la imposibilidad para acceder al expediente. Por ello, se asume medida de saneamiento ordenando la remisión del expediente al canal digital de la llamada en garantía y el aportado por la apoderada de esta. A su vez, recibe el despacho actualización de datos aportada por ACCIÓN S.A.S que se allega al expediente digital. Se corre traslado por un término de tres días. OF2	07/10/2022		
05001310500720200018300	Ordinario	ALBA ROCIO AVENDAÑO GOMEZ	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado al litisconsorte necesario por activa desde el 20 de mayo de 2022. No obstante, el litisconsorte no procedió a presentar escrito de demanda por lo que, el despacho continuará con el trámite. Se corre traslado por un término de tres días, momento después del cual se procederá a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	07/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200024600	Ordinario	LUZ MARINA VILLA VAHOS	COLPENSIONES	Audiencia Laboral El 28 de septiembre de 2022 se realiza audiencia del artículo 77. Se decreta de manera oficiosa la remisión de la demandante para elaboración de dictamen de pérdida de capacidad laboral a la Junta Nacional de Calificación de invalidez el cual deberá ser sufragado por la parte demandante. Por ello, a cargo de la parte se deberá allegar al expediente la historia clínica 15 días después de la audiencia y coadyuve con la calificación. Se requiere a Colpensiones para que allgue el expediente administrativo de (oficio que ya fue satisfecho el 30 de septiembre pasado). Se allega acta al expediente digital y se hace llegar al canal digital de las partes. OF2	07/10/2022		
05001310500720200026200	Ordinario	JOSE VIDAL MURILLO MOSQUERA	COOMEVA EPS	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	07/10/2022		
05001310500720200026900	Ordinario	LUZ DARY RODRIGUEZ CHAUX	MEDIMAS EPS	Auto pone en conocimiento Tiene como notificada por conducta concluyente a MEDIMÁS EPS, se admite la contestación de la demanda y se reconoce personería para actuar. Se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación en debida forma a las demás codemandadas. Se conoció por medio de memorial emitido el 14 de julio de 2021 el lamentable fallecimiento del apoderado demandante, por lo que se requiere al abogado JHON JAIRO GUZMÁN ÁLVAREZ para que allegue nuevo poder que le permita actuar dentro del trámite del proceso. OF2	07/10/2022		
05001310500720200030200	Ordinario	ALVARO MESA GUTIERREZ	CORPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto pone en conocimiento Requiere al apoderado demandante para la realización en debida forma de la notificación. OF2	07/10/2022		
05001310500720200032600	Ordinario	ALVARO DE JESUS RESTREPO CANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento, cumple lo resuelvo por el superior. De conformidad con lo dispuesto por el superior y para continuar las diligencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija fecha para llevar a cabo audiencia, el próximo JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 comenzando a las 9:30 AM, el enlace de ingreso a la diligencia en la plataforma LifeSize es: https://call.lifesizecloud.com/15927680 . El enlace y demás indicaciones se enviarán en su momento al canal digital. OF2	07/10/2022		
05001310500720200034400	Ordinario	MIGUEL ORLANDO SANCHEZ CARMONO	CORPORACION GENESIS IPS SALUD	Auto pone en conocimiento Requiere al apoderado demandante a efectos de que proceda a darle trámite en debida forma a la notificación. OF2	07/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200038100	Ordinario	EDISON DARIO ALZATE VELEZ	PORVENIR S.A	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	07/10/2022		
05001310500720210002300	Ordinario	JUAN DAVID HINCAPIE CASTAÑO -CURADOR DE MARTHA LUCIA HINCAPIE CASTAÑO-	ANALYTICA S.A.S	Acta audiencia Una vez instala la audiencia y salocitud de parte demandada en loiquidacion se aplaza la audiencia se fija como nueva fecha para llecar a cabo las audiencias de que trata el articulo 80 del CPTSS el dpía MARTES, 09 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 02:30 PM de forma virtual (OF1)	07/10/2022		
05001310500720210002300	Ordinario	JUAN DAVID HINCAPIE CASTAÑO -CURADOR DE MARTHA LUCIA HINCAPIE CASTAÑO-	ANALYTICA S.A.S	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	07/10/2022		
05001310500720210004000	Ejecutivo Conexo	MATUTINA MARIA CARDONA RAMIREZ	CEMENTOS ARGOS S.A	Auto ordena archivo El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; De conformidad con la providencia proferida el día 29 de septiembre del año 2022, por LA SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, se ordena el archivo del proceso, previas las desanotaciones en el sistema de gestión. Livin	07/10/2022		
05001310500720210019300	Ordinario	CARLOS MARIO RÍOS MAZO	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 77 del CPTSS se decreta prueba de oficio (OF1)	07/10/2022		
05001310500720210026400	Ordinario	FRANK CAMILO VALENCIA ORTIZ	101 SAS	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter PARCIALMENTE CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (LABORAL INDIVIDUAL) (OF1)	07/10/2022		
05001310500720220000100	Ordinario	ALBA MAYELA MONTES MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se adelantan las audiencias del proceso. Se emite acta que se allega al expediente digital y se remite al canal digital de las partes. OF2	07/10/2022		
05001310500720220006100	Ordinario	JESUS EVELIO CADAVID MESA	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 77 del CPTSS OF1	07/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220006100	Ordinario	JESUS EVELIO CADAVID MESA	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	07/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)